

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Secretario de Administración del Gobierno del Estado, por el que incorpora al régimen del dominio público del Estado, la superficie total de 52,502.01 m²



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
23/ago/2023	ACUERDO del Secretario de Administración del Gobierno del Estado, por el que incorpora al régimen del dominio público del Estado, la superficie total de 52,502.01 m ² , correspondientes al predio ubicado en la avenida ciento diecinueve poniente, número novecientos treinta y uno, Infonavit Agua Santa de esta Ciudad de Puebla, con las medidas y colindancias que se precisan en el considerando VII del presente Acuerdo, mismo que será destinado para concesionar la construcción, operación, uso, explotación y aprovechamiento de una Terminal Central de Autotransporte de pasajeros.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TRANSITORIOS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

Se incorpora al régimen del dominio público del Estado de Puebla, la superficie total de 52,502.01 m², correspondientes al predio ubicado en la avenida ciento diecinueve poniente, número novecientos treinta y uno, Infonavit Agua Santa de esta Ciudad de Puebla, con las medidas y colindancias precisadas en el considerando VII del presente Acuerdo, mismo que será destinado para concesionar la construcción, operación, uso, explotación y aprovechamiento de una Terminal Central de Autotransporte de pasajeros, en la que se prestarán servicios a nivel Federal y Estatal.

Dicha superficie, en términos del artículo 8 de la Ley General de Bienes del Estado, será inalienable, imprescriptible e inembargable y sin que ésta sea sujeta, mientras no varíe su situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o interina.

SEGUNDO

Con fundamento en el artículo 20 fracciones II y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, ésta, a través de la Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles, será la encargada de inspeccionar y vigilar que se utilice el bien inmueble referido, para el fin al que se destina.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO del Secretario de Administración del Gobierno del Estado, por el que incorpora al régimen del dominio público del Estado, la superficie total de 52,502.01 m², correspondientes al predio ubicado en la avenida ciento diecinueve poniente, número novecientos treinta y uno, Infonavit Agua Santa de esta Ciudad de Puebla, con las medidas y colindancias que se precisan en el considerando VII del presente Acuerdo, mismo que será destinado para concesionar la construcción, operación, uso, explotación y aprovechamiento de una Terminal Central de Autotransporte de pasajeros; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 23 de agosto de 2023, Número 17, Segunda Sección, Tomo DLXXX).

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

SEGUNDO. Se dejan sin efecto todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Dado por duplicado, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. El Titular de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla. **C. JESÚS RAMÍREZ DÍAZ.** Rúbrica.